

TIPOLOGÍA CRIMINAL MODERNA



(1) COMPORTAMIENTO
DELICTIVO

Factores
facilitadores

Primeras conductas
antisociales

Delitos

ESPACIO CIENTÍFICO
DE LA CRIMINOLOGÍA

Control formal
(justicia penal)

(2) REACCIÓN SOCIAL

Control informal
(familia, escuela, medios
de comunicación, etc.)



LA EDAD COMO FACTOR DE LA CRIMINALIDAD



DIFERENCIAS INDIVIDUALES Y APRENDIZAJE

Conjunto de factores característicos de los individuos, ya sean de carácter hereditario o adquirido, que les hacen distintos a unos de otros: crianza familiar, sexo, inteligencia y personalidad.

Mecanismos de aprendizaje del comportamiento, factores y procesos

LA CRIANZA FAMILIAR

Funcionamiento de la familia



Delincuencia de los hijos

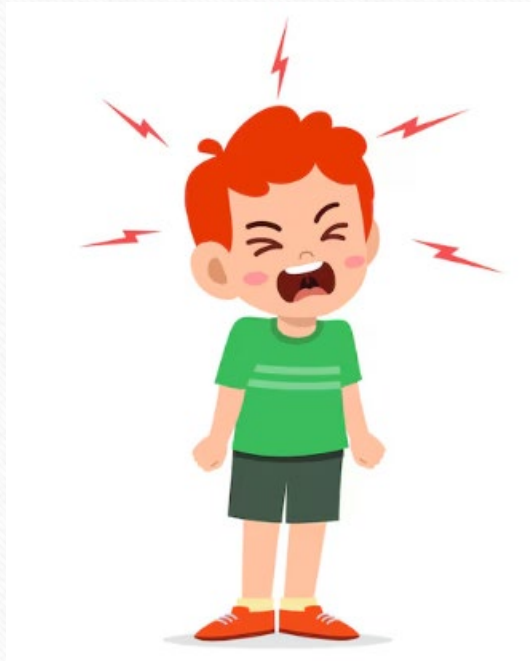


El afecto en la familia (BIDIRECCIONAL)

Los estilos de control de los padres sobre los hijos
(o las estrategias de control paterno).



se ha observado que los chicos que son agresivos en la calle suelen mostrar también altas tasas de conducta agresiva en su propia casa (berrinches, golpes, peleas entre hermanos).



Cuando un chico se comporta violentamente, los padres tenderán a actuar también violentamente, pese a que comprueban reiteradamente que suele resultar poco efectivo.

Muchos jóvenes aceleran su propia violencia a partir de la imitación de la violencia de sus padres

CONDUCTA PATERNA: demandas/control	DIMENSIÓN AFECTIVA: aceptación, responsividad, dedicación al niño		
		Alta	Baja
	Alta	Padres implicados con autoridad: – Alta independencia/responsabilidad – Baja Agresión – Alta autoestima	Padres autoritarios: – Déficit en internalización moral – Baja competencia social – Baja autoestima
	Baja	Padres indulgentes, permisivos: – Alta impulsividad – Alta agresividad – Baja independencia/responsabilidad	Padres indiferentes/no implicados: – Graves déficits en el desarrollo cognitivo y social

Fuente: elaboración propia a partir de Henggeler (1989): *Delinquency in Adolescence*. Newbury Park: Sage, 36-37.

EL FACTOR SEXO/GÉNERO

- MUJERES
DELINCUENTES

- VIOLENCIA

+ VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA



+ HOMBRER
DELINCUENTES

+ VIOLENCIA

La interacción entre sistemas biológicos y sociales

- Los varones presentan una mayor agresión física desde la infancia hasta la edad adulta. Igualmente, se ha constatado que los varones muestran problemas de conducta en mayor grado y con mayor frecuencia que las chicas, ya desde los cinco años hasta la madurez
- Los varones exhiben una mayor conducta exploratoria del entorno. Ya en las guarderías se observa cómo los niños, en general, efectúan un mayor número de movimientos y desplazamientos que las niñas.
- Los niños muestran también una mayor frecuencia de juego brusco y agresivo, incluidas las conductas agresivas atenuadas o desplazadas, como las agresiones imaginarias que tienen lugar en los juegos

(McCoby y Jacklin, 1985).

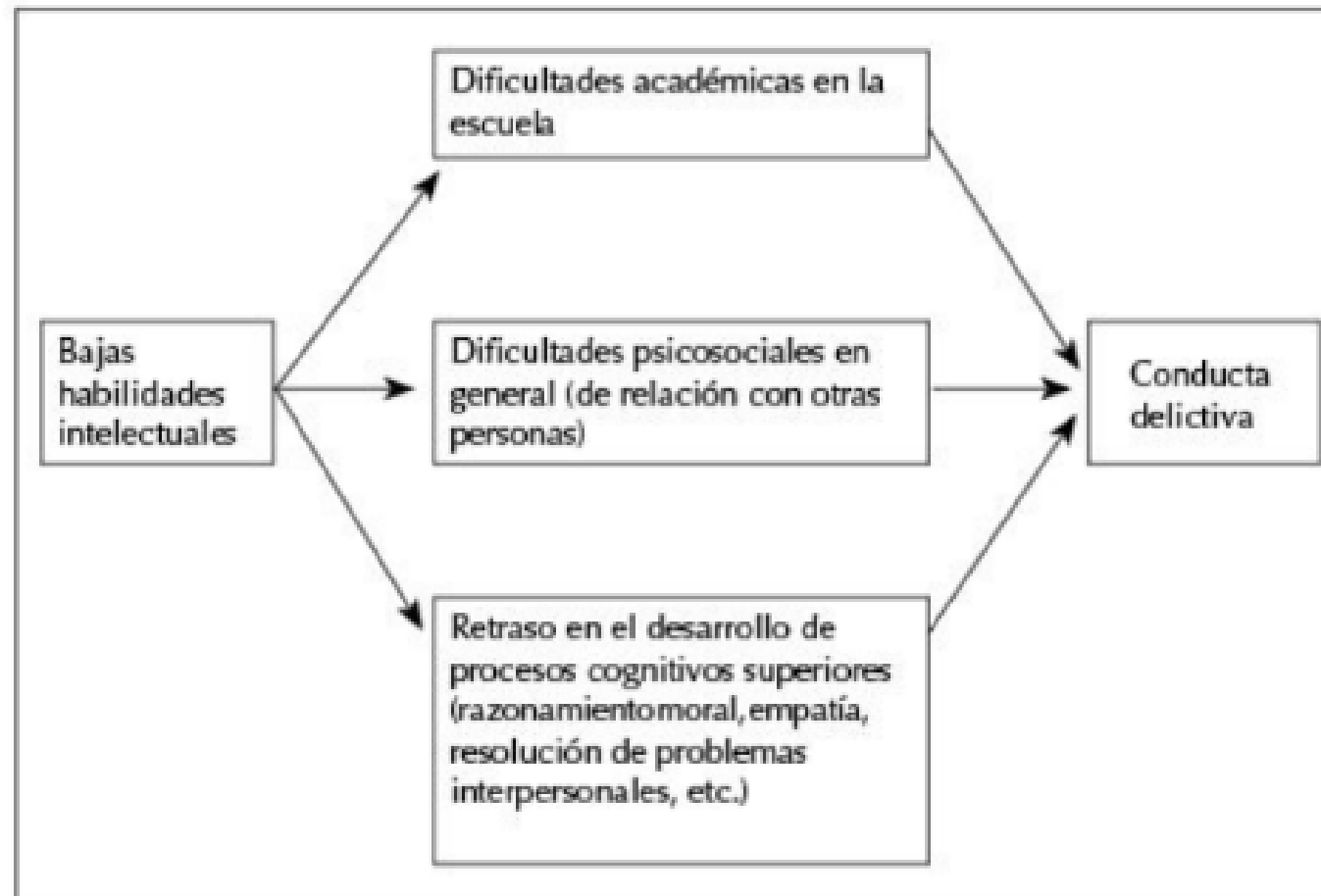
(Kobac, Zajac y Smith, 2009; Rutter y Giller, 1988).

INTELIGENCIA Y DELINCUENCIA

La inteligencia es un factor tradicional del análisis criminológico. La pregunta sobre si los delincuentes son menos inteligentes que los no delincuentes ha estado permanentemente presente en la investigación criminológica desde el siglo XIX.



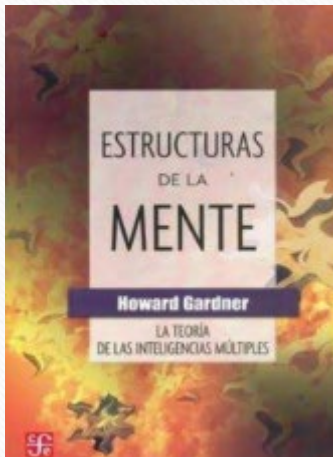
La concepción clásica de la inteligencia, que evalúan los tests, presenta dos factores distintos: el verbal (que tiene que ver con todas aquellas habilidades que se relacionan con el pensamiento y con el lenguaje) y el manipulativo (que se refiere a una inteligencia mecánica).



Fuente: a partir de S. W. Henggeler (1989). Delinquency in Adolescence. Newbury Park: Sage, 23-35.

Inteligencia interpersonal, emocional y conducta delictiva

Gardner, Frames of mind (Estructuras de la mente) 1983



“la inteligencia general que suele analizarse, contaría en realidad con al menos siete capacidades intelectuales distintas (o “inteligencias múltiples”), que son las que explicarían los logros o el éxito en la vida.”

- **Inteligencia verbal**
 - **Inteligencia lógico-matemática**
(ambas capacidades integran lo que habitualmente hemos llamado el cociente intelectual)
 - **Inteligencia espacial**
(nos permite comprender las relaciones del espacio)
 - **Inteligencia cinestésica**
(relativa a nuestras habilidades para percibir el movimiento o el estado de nuestros músculos y nuestro cuerpo en general)
 - **Inteligencia musical**
- y dos inteligencias de tipo personal:
- **Inteligencia interpersonal**
 - **Inteligencia intrapersonal.**

TEORIAS

TEORÍA DE LA PERSONALIDAD DELICTIVA DE EYSENCK

adquisición de la conciencia moral en los niños

mediante condicionamiento de evitación.

Eysenck explica cómo aprenden los individuos a inhibir conductas de transgresión de las normas, a través de una secuencia en la cual se combinan dos mecanismos: el condicionamiento clásico aversivo y el reforzamiento negativo

Conductas antisociales tempranas



Se asocian a estímulos adversos habituales



Ansiedad condicionada → inhibida



reforzamiento negativo



CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

VARIABLES TEMPERAMENTALES DE LA PERSONALIDAD

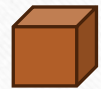
IMPULSIVIDAD: falta de inhibición conductual, la inmediatez y espontaneidad del comportamiento, la ausencia de reflexión previa a la conducta, la escasa resistencia a los impulsos internos o la falta de consideración de las consecuencias futuras de la propia acción.

BUSQUEDA DE SENSACIONES: búsqueda de experiencias y sensaciones variadas, nuevas, complejas e intensas, y la disposición a asumir riesgos físicos, sociales, legales y financieros a fin de lograr tales experiencias.

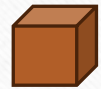
INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS DEL APRENDIZAJE

Su principal propuesta consiste en explicar el comportamiento delictivo a partir de una serie de mecanismos de aprendizaje.

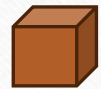
LA TEORÍA DE LA ASOCIACIÓN DIFERENCIAL DE SUTHERLAND



LA CONDUCTA DELICTIVA ES APRENDIDA Y NO BIOLOGICA



EL APRENDIZAJE DE LA CONDUCTA DELICTIVA OCURRE POR UN PROCESO DE INTERACCION SOCIAL Y NO POR UN EVENTO AISLADO



EL APRENDIZAJE DELICTIVO OCURRE EN GRUPOS INTIMOS Y SIGNIFICATIVOS PARA EL INDIVIDUO COMO FAMILIA O AMIGOS

1. La conducta delictiva es *aprendida*.
2. Se aprende en *interacción comunicativa* con otros.
3. En *grupos íntimos*.
4. Incluye el aprendizaje de las *técnicas y motivos* para delinquir.
5. Los motivos se aprenden a partir de las *definiciones* de los otros favorables a la violación de las leyes.
6. Los individuos se convierten en delincuentes por *asociación diferencial* o contacto preferente con *definiciones* favorables a la delincuencia.
7. La asociación diferencial puede variar en *frecuencia, duración, prioridad e intensidad*.
8. La conducta delictiva se adquiere a través de los diversos *mecanismos de aprendizaje*.
9. Los motivos y necesidades generales (como la tendencia al placer o a la mejora de estatus) no explican la conducta delictiva.

Fuente: elaboración propia a partir de E. H. Sutherland (1996 [1947]). A Theory of Crime: Differential Association. En R. D. Crutchfield, G. S. Bridges, y J. G. Weis, J. G. (eds.): *Crime: Readings. Vol. 1: Crime and society* (pp. 170-172). Thousand Oaks, CA: Pine Forge Press.



LA TEORÍA DEL APRENDIZAJE SOCIAL DE AKERS

La teoría del aprendizaje social, que sus creadores consideran un desarrollo de la previa teoría de Sutherland, define, describe e integra los mecanismos del **aprendizaje delictivo** y los combina con el concepto de **reforzamiento diferencial**.



4 CONSTRUCTOS PRINCIPALES

1.- Asociación diferencial:

aquel proceso “mediante el cual uno es expuesto a definiciones normativas favorables o desfavorables a la conducta ilegal”

interaccional que se traduce en la directa asociación o identificación con otras personas que actúan ilícitamente, ya sean próximas al individuo o distantes de él

**TODO LO QUE SÉ
LO APRENDÍ
DE LA TELE**

dimensión normativa según la cual una persona es expuesta, como producto de su asociación diferencial, a patrones normativos distintos de los habituales.



2. Definiciones: son “los propios significados o actitudes que una persona vincula a determinada conducta”

GENERALES

“es importante ir al colegio o a trabajar” o
“no se debe robar”.



ESPECIFICAS

Orientan a conductas concretas y pueden ser ambivalentes



Las definiciones pueden influir sobre la conducta también de dos maneras distintas: **cognitivamente** (a través de ciertos valores, creencias o actitudes) o **conductualmente** (es decir, precipitando algunos comportamientos ilícitos).

“yo no
he robado a nadie, sencillamente me he encontrado una
cartera que tenía dinero; para que se quede con él la
policía, ya me lo quedo yo”.

3.- **Reforzamiento diferencial:** es aquel proceso de “balance entre los refuerzos y castigos anticipados o reales que siguen o son consecuencias de la conducta”

Cuanto mayor cantidad, probabilidad y frecuencia de refuerzo obtiene una persona como resultado de su conducta delictiva, mayor probabilidad tiene de delinquir.



4. Imitación: consiste en involucrarse en alguna
“conducta tras la observación en otros de una
conducta semejante”

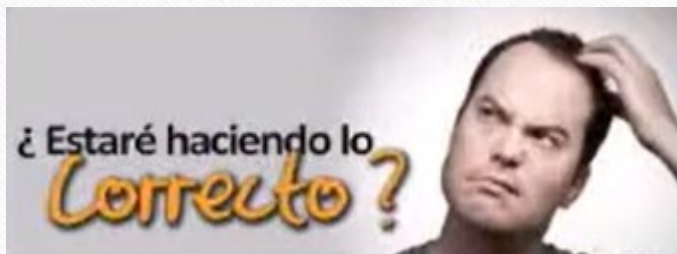
De las características del modelo



De las consecuencias observadas en el modelo



De las características de la propia conducta observada





AMENAZA

ca

EL PONCHIS, EL PRIMER NIÑO SICARIO

07:32 MUERTOS

FRANCIA INVESTIGARÁ A SHEIN Y TEMU TRAS ESCÁNDALO DE LAS MUÑECAS SEXUALES

GREG ABBOTT AMENAZA

EVOLUCION DINAMICA DE LA PERSONALIDAD

La personalidad, es lo que en realidad nos lleva a cometer actos delictivos o no, pero la personalidad va cambiando con el tiempo, a distintas edades las personas van cambiando.

La criminología estudia la visión de conjunto de la personalidad, con sus variaciones temporales, que es lo único que permite comprender la conducta delictiva.

No solamente se debe estudiar la criminalidad según los grupos de edad, sino que en cada caso concreto, hay que analizar la evolución del delito, en cada individuo según avanza en años.



LA EDAD COMO FACTOR DE CRIMINALIDAD

La infancia; esta etapa abarca desde el nacimiento hasta los doce años, en esta etapa el individuo tiene su etapa de crecimiento y aprendizaje desde caminar, hablar, leer, escribir, etc.

Todos los aspectos básico de un niño, por lo que depende totalmente de sus padres. La infancia dentro de estos límites, se halla fuera del derecho penal.





La juventud se subdivide en tres etapas:

pubertad, adolescencia y juventud propiamente dicha.

Las edades que comprenden estas subdivisiones son muy discutidas, incluso las que comprende la etapa en sí, lo que sí es un hecho es que en esta etapa es donde suceden los cambios más drásticos en la persona tanto física como psíquicamente.

De esos cambios se pueden observar los siguientes: desarrollo corporal, madurez sexual, capacidad de pensamiento abstracto y responsabilidad social.

Adulthood; the characteristic of this stage is the social adaptation of the person, the person is in the fullness of their powers, and it is for that reason that they contribute more in favor of the community, at the same time they develop the so-called psychological mechanisms of compensation, which facilitate their social adaptation, without greater internal conflicts.

The personality reaches its total development and its maximum equilibrium.

This stage lasts until 45 years in women and until 50 years in men.



Madurez; este periodo comprende más o menos diez años después de la adultez, los caracteres se van acentuando en las personas, tanto hombres como mujeres sufren estos cambios, aunque se dice que las mujeres son las que más lo sufren, algunos endocrinólogos han observado que la mujer tiende a virilizarse y los hombres a feminizarse.



EL SEXO Y LA COMISION DE DELITOS

La criminología trata de dar una respuesta a esta situación, para ello estudia aspectos biológicos y psicológicos inherentes a cada sexo.

Entonces se puede resumir diciendo que el sexo es importante para la criminología por las siguientes razones:

- a) Se vincula íntimamente con los delitos sexuales
- b) Se asocia íntimamente con el vicio y el delito
- c) Ocasiona delitos de tipo no sexual.

DELINCUENCIA JUVENIL



5 ETAPAS

La etapa de la aparición está integrada por aquellos momentos en los que el joven se inicia en las actividades delictivas. La edad de los más precoces se sitúa alrededor de los 8 y los 10 años y, por lo general, cometen pequeños robos a familiares o en la calle.



- **La exploración** es una etapa posterior, que se sitúa entre los 10 y los 13 años, en la que los delitos se diversifican y se agravan. Predominan los robos en los comercios y los actos vandálicos.



- **El estallido** de la actividad delictiva es otra etapa de la adolescencia, que se sitúa entre los 13 y los 15 años, y en la que los delitos se diversifican y se agravan mucho más.

Aparecen los robos con fuerza, los hurtos y los desórdenes públicos.



• **La deflagración** es una etapa que generalmente se inicia a los 15 años, y en la que la frecuencia, la diversificación y la gravedad de los delitos aumenta. Surgen delitos como el tráfico de drogas, el robo de un vehículo a motor, las lesiones y el robo con violencia e intimidación.



- **El desbordamiento**, la última etapa, sólo aparece en la edad adulta, y se caracteriza por la utilización de estrategias astutas y violentas.



DELINCUENCIA JUVENIL INSTRUMENTAL

Es una actividad que permite acceder a toda una serie de bienes y servicios, maximizando beneficios y minimizando costes. Se estructura en base al concepto de eficacia y eficiencia. A la hora de realizar la actividad delictiva, el sujeto tiene en cuenta, por lo general, los siguientes criterios:

- **su utilidad (satisface sus necesidades),**
- **la percepción de la oportunidad** (valor –objetivo atractivo–, inercia, visibilidad, accesibilidad, vigilancia, posibilidades de huída),
- **su propia motivación**
- **la toma de decisiones** (evaluación de costes y beneficios).

PSICOPATOLOGÍA CRIMINAL/FORENSE



Entonces podemos definirla como el **estudio y la evaluación de los trastornos mentales, los problemas emocionales y las conductas desadaptativas de personas vinculadas a procesos legales**, realizado entrevistas, observación y/o pruebas psicológicas, con el fin directo e inmediato de presentar dicha información ante las fiscalías y tribunales de justicia.



Características clínico-psicopatológicas
(cognitivas, emocionales, conductuales y relacionales)
más frecuentes entre los imputados con
trastornos de la personalidad

Impulsividad
Inestabilidad emocional
Baja resistencia a la frustración
Explosiones de ira
Egocentrismo
Suspiciacia
Baja empatía
Frialdad emocional
Búsqueda de sensaciones
Déficit establecimiento vínculos afectivos
Comorbilidad trastorno por consumo de sustancias

FACTORES
DE RIESGO:
Incrementan la
probabilidad de
actuación delictiva

Influencia sobre procesos cognitivos superiores
y voluntad (capacidad cognitiva y volitiva)

CRIMINODINAMIA DE LOS TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD

La criminodinamia se entiende como el estudio de la dinámica del hecho delictivo, no solo teniendo en consideración el momento de la comisión delictiva sino también los momentos anteriores y posteriores al mismo.

Variables como la motivación delictiva, el modus operandi, el tipo de víctima y relación con la misma, la tipología delictiva y las reacciones posteriores a la comisión de la conducta punible, resultan elementos relevantes para el análisis criminodinámico y por consiguiente, enlazando con lo explicado anteriormente, para el estudio de la personalidad del delincuente y valoración de la relación con el delito cometido.

1. CLUSTER A

Si estamos ante un individuo frío, algo distante, suspicaz y que su entorno suele definir utilizando en algún momento el calificativo 'raro', posiblemente estemos ante una persona con rasgos de personalidad del cluster A.

Si bien este grupo de trastornos no ha sido el más relacionado con la conducta delictiva, su estudio hace darse cuenta de la relevancia forense que tienen estos cuadros.



TRASTORNO PARANOIDE DE LA PERSONALIDAD (TPP)

Tendencia a infringir daño a otros a través de la dominancia, tiranía y fanatismo (p. ej. amenazas, sometimiento por persecución, ironía verbal destructiva, acusaciones dolorosas, relaciones despiadadas y tendencia a la violencia física, venganzas calculadas...), ello teniendo en cuenta la facilidad de estos individuos para utilizar la proyección y el aislamiento.



TRASTORNO ESQUIZOIDE DE LA PERSONALIDAD (TEP)

Las personas que padecen este cuadro son personas frías emocionalmente, distantes y escasamente empáticas. Las relaciones sociales no les interesan y, cuando se aproximan o vinculan aparentemente a alguien, es de modo instrumental. No necesitan a nadie más que a sí mismos por lo que consideran 'reemplazable' a cualquier persona.

Las características de esta estructura patológica de la personalidad hace que estos individuos puedan llegar a transgredir las normas sociales debido a su escasa consideración hacia la sociedad en general.



TRASTORNO ESQUIZOTÍPICO DE LA PERSONALIDAD (TETP)

El TETP se define como un patrón general de déficit sociales e interpersonales caracterizados por un malestar agudo y una capacidad reducida para las relaciones personales, así como por distorsiones cognoscitivas o perceptivas y excentricidades del comportamiento.

Las personas que lo padecen tienden a efectuar interpretaciones incorrectas de incidentes casuales y acontecimientos externos, atribuyéndoles un significado especial e inhabitual.



2. CLUSTER B

Abarca principalmente el estudio de la agresividad impulsiva. Precisamente la variable 'impulsividad' podría explicar la alta relación que tienen estos trastornos con la delincuencia, sin obviar en ningún caso la frecuente comorbilidad en estos cuadros con trastornos por consumo de sustancias y del control de impulsos.

Tienen como rasgo común la presencia de una elevada emocionalidad, la cual resulta altamente lábil, y que tiende a presentar **una conducta dramática y en ocasiones teatral**.



TRASTORNO ANTISOCIAL DE LA PERSONALIDAD (TAP)

Se caracteriza por la incapacidad para distinguir entre el bien y el mal, así como por la indiferencia hacia los derechos de los demás. Estas personas suelen ser manipuladoras, impulsivas y carecen de remordimientos.





TRASTORNO LÍMITE DE LA PERSONALIDAD (TLP)

Presentan un patrón general de inestabilidad en las relaciones interpersonales, la autoimagen y la afectividad, y una **notable impulsividad** que comienza al principio de la edad adulta y se da en diversos contextos.

La inestabilidad e intensidad de las emociones describen a grandes rasgos el TLP, siendo personas muy sensibles a las circunstancias ambientales y con gran **reactividad afectiva**.

Tienen un gran temor a ser abandonados, pudiendo responder con enfado o ira excesiva ante cualquier estímulo que represente una amenaza real o imaginaria de abandono.

TRASTORNO NARCISISTA DE LA PERSONALIDAD (TNP)

Caracterizada por un patrón generalizado de grandiosidad, necesidad de admiración y falta de empatía.

Las personas con este trastorno suelen tener un sentido exagerado de su propia importancia, fantasías de éxito y **tienden a explotar a otros en sus relaciones personales.**



TRASTORNO HISTRIÓNICO DE LA PERSONALIDAD (THP)

Caracteriza a los sujetos con este trastorno de la personalidad es su **extrema emotividad y su necesidad permanente de ser el centro de atención**. Pueden hacer algo dramático para atraer la atención.

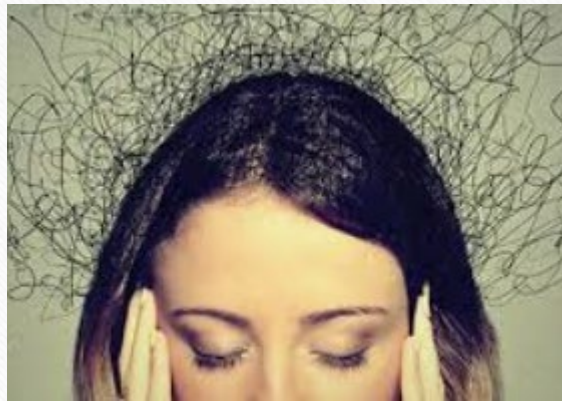
En general, se trata de un trastorno de la personalidad con **baja implicación delictiva** y escasas repercusiones legales, si bien debe tenerse presente que con el objetivo de convertirse en centro de atención pueden llegar a exhibir conductas desajustadas y en **ocasiones fraudulentas o ilegales**.



3. CLUSTER C

Estos trastornos son los que **menos interés forense tienen**, integra un conjunto de trastornos los cuales tienen en común la presencia de un **elevado nivel de miedo o ansiedad** (o a no hacerlo), lo que les lleva a actuar de manera que disminuya en la medida de lo posible. El eje o núcleo de gran parte de su comportamiento es la **evitación de aquello temido**.

Sus características propiciarán que sean personas tendentes a adecuarse o someterse a las normas y a **evitar conflictos o asumir riesgos, siendo esperable su baja implicación delictiva**.





TRASTORNO EVITATIVO DE LA PERSONALIDAD (TPE)

Inhibición social, unos sentimientos de inadecuación y una hipersensibilidad a la evaluación negativa que comienza al principio de la edad adulta estos individuos tienden a delinquir en solitario.

No obstante, su anhelo de relaciones sociales puede hacer que se inserten en grupos donde se sientan aceptados, aunque se trate de un grupo con dinámicas delictivas.

Los delitos más frecuentes son los **sexuales y por tráfico de drogas**. Probablemente el déficit en las relaciones sociales, la inseguridad y el temor al rechazo estén en la base de la primera tipología delictiva.

TRASTORNO DEPENDIENTE DE LA PERSONALIDAD (TPD)

TPD es una **necesidad general y excesiva** de que se ocupen de él, que ocasiona un comportamiento de **sumisión y adhesión** y **temores de separación**.

Se trata de personas dependientes de otros, **escasamente asertivos y complacientes**, siempre **anteponiendo los intereses** de los demás con tal de no perder su aprobación o vinculación afectiva.



TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO DE LA PERSONALIDAD (TOCP)

Una preocupación por el **orden, el perfeccionismo y el control mental e interpersonal**, a expensas de la flexibilidad, la espontaneidad y la eficiencia. Se trata de personas excesivamente **rigurosas, controladoras, tercas e inflexibles en temas de ética o valores**, pudiendo forzarse, tanto a sí mismo como a los demás, a seguir unos principios morales rígidos y unas normas de comportamiento



Año	Autor	Libro
1792	Hausen	<i>Sobre la necesidad de conocimientos psicológicos para juzgar los delitos</i>
1792	Schaumann	<i>Idea de una psicología criminal</i>
1796	Fichte	<i>Fundamentos del derecho natural según los principios de la doctrina de la ciencia</i>
1799	Münch	<i>La influencia de la psicología criminal sobre un sistema de derecho penal</i>
1808	Hoffbauer	<i>La psicología en sus principales aplicaciones a la administración de justicia</i>
1834	Mittermaier	<i>La doctrina de la prueba</i> [Sobre la declaración de testigos para una decisión judicial].
1835	Friedrich	<i>Manual sistemático de la psicología judicial</i>
1879	Zitelman	<i>El error y la relación jurídica: una investigación jurídica-psicológica</i>
1906	Lombroso	<i>La psicología del testimoni nei processi penal</i> [La psicología del testimonio en el proces o penal]
1926	Brown	<i>Psychology Legal</i>
1929	McCarty	<i>Psychology for Lawyer</i> [Psicología para el abogado]
1931	Burt	<i>Legal Psychology</i>
1948	Frank	<i>Courts on Trial</i> [Sobre la psicología de los jurados]
1959	Blau	<i>The Clinical Psychologist and the Legal Profession</i> [El psicólogo clínico y la profesión jurídica]
1961	Toch	<i>Legal and Criminal Psychology</i> [Psicología Jurídica y Criminológica]
1964	Eysenck	<i>Crime and Personality</i> [Delito y personalidad]
[1997]	[Roesch y Golding]	[<i>A systems analysis of competency to stand trial procedures: Implications for forensic services in North Carolina</i>] (Un sistema de análisis sobre la capacidad para ser juzgado, implicaciones para los servicios forenses de Carolina del Norte).
1979	Loftus	<i>Eyewitness Testimony</i> (Testimonio y testigo)

GRACIAS POR SU ATENCIÓN